Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

ADENDA Nº 1

Contratación Directa Nº 10/2017

"SERVICIO DE PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES" - ID 324267

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de julio de 2017.

Señores
Oferentes
Presente

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)**, de conformidad a lo establecido en la Sección I Numeral 8 Modificación de los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley Nº 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

La Convocante establece modificar la Carta de Invitación, conforme se detalla a continuación:

ENMIENDA 1:

En ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACION, en lo que respecta al **Punto 14, Anexo B,** la Convocante establece incluir la siguiente enmienda a la Carta de Invitación:

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: *5 % (cinco por ciento) sobre el monto máximo indicado por la Convocante en el llamado.*

ENMIENDA 2:

En ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACION, en lo que respecta al **Punto 20, Experiencia** la Convocante establece incluir la siguiente enmienda a la Carta de Invitación**:**

e) Experiencia*: Se deberá acreditar experiencia como mínimo de 2 (años) años, en la venta de servicios por la provisión y retiro de contenedores de residuos. (2015 y 2016), y en promedio la sumatoria de los montos de los mismos presentados dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 40% del monto establecido por la Convocante,* comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en el **Anexo E - Documentos de la Oferta - V "Otros Documentos".**

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. Así mismo en lo que respecta a la Capacidad Financiera todos los integrantes deberán cumplir los requisitos en su totalidad.

En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica (copias de contratos) se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERIA

Lic. Roberto María Acosta.
Jefe de la UOC

Teléfono y Fax: 577016 - Casilla de Correo 765
E-mail: racosta@ing.una.py